

26-27

Escuela Internacional de Doctorado
EIDUNED

GUÍA DE ESTUDIO



PROGRAMA DE DOCTORADO EN ECONOMÍA Y EMPRESA

CÓDIGO 9605

UNED

Escuela
Internacional
de Doctorado
EIDUNED

ÍNDICE

Presentación
Coordinación del programa
Líneas y equipos de investigación
Número de plazas ofertadas
Duración
Requisitos de acceso y criterios de admisión
Complementos de formación
Organización del programa
Competencias y actividades formativas
Movilidad
Calendario de evaluación doctoral
Resultados del programa
Sistema de aseguramiento interno de calidad
Normativa
Documentación oficial del título
Atención al doctorando
Buzón de sugerencias y reclamaciones
Enlaces de interés
Igualdad de género

Presentación

El Programa de Doctorado en Economía y Empresa constituye una propuesta de la **Escuela Internacional de Doctorado de la UNED** con el profesorado de la **Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales** de esta misma universidad, al que se añaden miembros de otras instituciones nacionales e internacionales. **El programa ha sido reacreditado por ANECA en el año 2026.**

El programa pretende constituirse en una oferta de estudios atractiva en la que se ha tratado de integrar las investigaciones de los doctores participantes bajo líneas relativamente homogéneas en las que, primero, encajen las preocupaciones investigadoras de los participantes en el programa y, segundo, puedan también encajar las demandas de los alumnos que quieran realizar estudios de doctorado a distancia en economía y empresa. El programa es la extensión natural de los másteres oficiales acreditados por ANECA de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales: el **Master Universitario de Investigación en Economía y Empresa** y el **Master Interuniversitario en Sostenibilidad y Responsabilidad Social Corporativa**, impartido entre la UNED y la Universidad Jaume I de Castellón. No obstante, la ambición de este programa de doctorado es ser **atractivo** no solo para los estudiantes de posgrado de la UNED, sino **también para** muchos otros **estudiantes de otras universidades que necesiten o prefieran** realizar su doctorado mediante **la metodología de enseñanza de la UNED**, una institución **con más de 50 años de experiencia en educación a distancia.**

Este programa de doctorado permite formarse en la investigación sobre múltiples disciplinas concretas (micro y macroeconomía, finanzas, organización de empresas, política económica, marketing, contabilidad, econometría, etc.) pero también permite una formación en investigación transversal y multidisciplinar para abordar desde diferentes ópticas la complejidad de los problemas del mundo actual. En este sentido, **los temas de investigación no están totalmente acotados** a priori, por lo que **los doctorandos tienen amplio margen para proponer** todas las **temáticas de estudio** que afecten a los campos de conocimiento de la economía y la empresa.

El programa ofrece la posibilidad de realizar estudios a tiempo completo y parcial. Esto es particularmente conveniente en una universidad y una facultad como las nuestras en las que un porcentaje importante de estudiantes está al mismo tiempo estudiando y trabajando. En este sentido, intentamos facilitar que los alumnos que desean **investigar** lo puedan hacer **simultáneamente con sus responsabilidades laborales.**

Coordinación del programa

De acuerdo con el citado Real Decreto 99/2011 y el reglamento Regulator de los Estudios de Doctorado y de las Escuelas de Doctorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, el programa de Doctorado está coordinado por una **Comisión Académica** compuesta por los siguientes profesores:

Coordinador

ENRIQUE SAN MARTIN GONZALEZ

Secretario

CRISTINA CASTELLANOS SERRANO

Coordinador

•**Enrique San Martín González**, vinculado a las líneas de investigación 2 y 3: "Teoría y práctica en el comportamiento de consumidores, empresas y sector público" y "Diseño y evaluación de programas y políticas públicas".

Secretaria académica

•**Cristina Castellanos Serrano**, vinculada a la línea de investigación 3: "Diseño y evaluación de programas y políticas públicas".

Vocales:

•**Laura Parte Esteban**, vinculada a las líneas de investigación 1 y 4: "Estrategias sostenibles para la mejora de la competitividad y la creación de valor: innovación internacionalización y gobernanza" y "Análisis de la estructura y evolución de los mercados".

•**Julio Navío Marco**, vinculado a la línea de investigación 1: "Estrategias sostenibles para la mejora de la competitividad y la creación de valor: innovación internacionalización y gobernanza".

•**Blanca Sánchez-Robles Rute**, vinculada a la línea de investigación 3: "Diseño y evaluación de programas y políticas públicas".

Líneas y equipos de investigación

Este programa de doctorado cuenta con un único equipo de investigación y cuatro líneas. Dichas líneas, y los profesores que las componen (teniendo en cuenta que algunos pueden dirigir tesis doctorales en varias líneas), figuran a continuación:

Línea 1. Estrategias sostenibles para la mejora de la competitividad y la creación de valor: innovación, internacionalización y gobernanza

•Alberca Oliver, María Pilar (UNED):

<https://portalcientifico.uned.es/investigadores/184968/detalle>

•Arguedas Sanz, Raquel (UNED):

<https://portalcientifico.uned.es/investigadores/183087/detalle>

•Arranz Peña, María de las Nieves (UNED):

<https://portalcientifico.uned.es/investigadores/204291/detalle>

•Cuesta González, Marta María de la (UNED):

<https://portalcientifico.uned.es/investigadores/183112/detalle>

•Escalera Izquierdo, Gregorio (UNED):

<https://portalcientifico.uned.es/investigadores/204310/detalle>

- Fernández Izquierdo, Ángeles (Univ. Jaume I):
https://www.uji.es/departaments/com/base/estructura/personal/?p_departamento=102&p_profesor=65120#publicaciones
- González Sánchez, Mariano (UNED):
<https://portalcientifico.uned.es/investigadores/204327/detalle>
- Gutiérrez Nieto, Begoña (Univ. Zaragoza): <https://sideral.unizar.es/sideral/CV/begona-gutierrez-nieto>
- Herrador Alcaide, Teresa Carmen (UNED):
<https://portalcientifico.uned.es/investigadores/182969/detalle>
- Izquierdo Llanes, Gregorio (UNED):
<https://portalcientifico.uned.es/investigadores/183167/detalle>
- Lorenzo Segovia, María José (UNED):
<https://portalcientifico.uned.es/investigadores/204379/detalle>
- Martín García, Rodrigo (UNED):
<https://portalcientifico.uned.es/investigadores/184868/detalle>
- Navío Marco, Julio (UNED): <https://portalcientifico.uned.es/investigadores/184890/detalle>
- Parte Esteban, Laura (UNED): <https://portalcientifico.uned.es/investigadores/183219/detalle>
- Reina Paz, María Dolores (UNED):
<https://portalcientifico.uned.es/investigadores/204343/detalle>
- Rodrigo Moya, Beatriz (UNED):
<https://portalcientifico.uned.es/investigadores/204318/detalle>
- Rodríguez Fernández, Laura (UNED):
<https://portalcientifico.uned.es/investigadores/204345/detalle>
- Rodríguez Oromendía, María Ainhoa (UNED):
<https://portalcientifico.uned.es/investigadores/186650/detalle>
- Romero Cuadrado, María del Sagrario (UNED):
<https://portalcientifico.uned.es/investigadores/205026/detalle>
- Rufín Moreno, Ramón (UNED): <https://portalcientifico.uned.es/investigadores/183239/detalle>
- Ruza Paz-Curbera, Cristina (UNED):
<https://portalcientifico.uned.es/investigadores/205025/detalle>
- Segovia San Juan, Ana Isabel (UNED):
<https://portalcientifico.uned.es/investigadores/204348/detalle>
- Sevilla Sevilla, Claudia (UNED):
<https://portalcientifico.uned.es/investigadores/184946/detalle>

Línea 2. Teoría y práctica en el comportamiento de consumidores, empresas y sector público

- Hernández Solís, Montserrat (UNED):
<https://portalcientifico.uned.es/investigadores/184839/detalle>
- Jiménez Martín, Sergi (Univ. Pompeu Fabra):
<https://producciocientifica.upf.edu/SPPC/researcher?lang=ca&researcherId=190>
- Labeaga Azcona, José María (UNED):
<https://portalcientifico.uned.es/investigadores/182978/detalle>
- Mellado Bermejo, Lucía (UNED):
<https://portalcientifico.uned.es/investigadores/204334/detalle>
- Paredes Gázquez, Juan Diego (UNED):
<https://portalcientifico.uned.es/investigadores/185062/detalle>
- Reina Paz, María Dolores (UNED):
<https://portalcientifico.uned.es/investigadores/204343/detalle>
- Rueda López, Ramón (UNED):
<https://portalcientifico.uned.es/investigadores/2236233/detalle>
- Rufín Moreno, Ramón (UNED): <https://portalcientifico.uned.es/investigadores/183239/detalle>
- San Martín González, Enrique (UNED):
<https://portalcientifico.uned.es/investigadores/185089/detalle>
- Sevilla Sevilla, Claudia (UNED):
<https://portalcientifico.uned.es/investigadores/184946/detalle>
- Solorzano García, Marta (UNED):
<https://portalcientifico.uned.es/investigadores/183055/detalle>

Línea 3. Diseño y evaluación de programas y políticas públicas

- Benito Muela, Sonia (UNED): <https://portalcientifico.uned.es/investigadores/204385/detalle>
- Castellanos Serrano, Cristina (UNED):
<https://portalcientifico.uned.es/investigadores/184783/detalle>
- Escribano Francés, Gonzalo (UNED):
<https://portalcientifico.uned.es/investigadores/183122/detalle>
- Grabinski, Michael (Neu-Ulm Univ.): <http://uni-neu-ulm.de/>
- Jiménez Martín, Sergi (Univ. Pompeu Fabra):
<https://producciocientifica.upf.edu/SPPC/researcher?lang=ca&researcherId=190>
- Labeaga Azcona, José María (UNED):
<https://portalcientifico.uned.es/investigadores/182978/detalle>
- Matilla García, Mariano (UNED):
<https://portalcientifico.uned.es/investigadores/183199/detalle>
- Oliva Moreno, Juan (Univ. Castilla-La Mancha): <https://orcid.org/0000-0002-8997-0307>
- Paredes Gázquez, Juan Diego (UNED):
<https://portalcientifico.uned.es/investigadores/185062/detalle>

- San Martín González, Enrique (UNED):
<https://portalcientifico.uned.es/investigadores/185089/detalle>
- Sánchez-Robles Rute, Blanca (UNED):
<https://portalcientifico.uned.es/investigadores/204391/detalle>
- Sanz Carnero, Basilio (UNED): <https://portalcientifico.uned.es/investigadores/204368/detalle>

Línea 4. Análisis de la estructura y evolución de los mercados

- Barquín Gil, Rafael (UNED): <https://portalcientifico.uned.es/investigadores/204350/detalle>
- Benito Muela, Sonia (UNED): <https://portalcientifico.uned.es/investigadores/204385/detalle>
- Hernández Solís, Montserrat (UNED):
<https://portalcientifico.uned.es/investigadores/184839/detalle>
- Juan Díaz, Rebeca de (UNED):
<https://portalcientifico.uned.es/investigadores/183169/detalle>
- López Martín, Carmen (UNED):
<https://portalcientifico.uned.es/investigadores/204330/detalle>
- Mochón Sáez, M^a Asunción (UNED):
<https://portalcientifico.uned.es/investigadores/204355/detalle>
- Muñoz Martínez, César (UNED):
<https://portalcientifico.uned.es/investigadores/184889/detalle>
- Osuna Guerrero, Rubén (UNED):
<https://portalcientifico.uned.es/investigadores/185058/detalle>
- Parte Esteban, Laura (UNED): <https://portalcientifico.uned.es/investigadores/183219/detalle>
- Rueda López, Ramón (UNED):
<https://portalcientifico.uned.es/investigadores/2236233/detalle>
- Ruza Paz-Curbera, Cristina (UNED):
<https://portalcientifico.uned.es/investigadores/205025/detalle>
- Sanz Carnero, Basilio (UNED): <https://portalcientifico.uned.es/investigadores/204368/detalle>

Desde la siguiente dirección del portal científico de la UNED puede accederse a todo el profesorado de esta universidad que pertenece al programa de doctorado sin distinguir por líneas:

- <https://portalcientifico.uned.es/unidades/48757/investigadores>

Número de plazas ofertadas

El Programa de Doctorado oferta un máximo de 20 plazas de nuevo ingreso por año.

Duración

El **Real Decreto 99/2011**, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, establece en su artículo 3 la duración de los estudios de doctorado:

- Estudios a tiempo completo: cuatro años.
- Estudios a tiempo parcial: siete años.

Adicionalmente, la Comisión Académica responsable del Programa, previa solicitud de la doctoranda o el doctorando, podrá autorizar la prórroga de estos plazos por un año más. En dicho artículo 3, también se recoge una duración extendida para estudiantes con discapacidad igual o superior al 33 por ciento, de un máximo de seis años a tiempo completo y de nueve años a tiempo parcial.

Las situaciones de incapacidad temporal, nacimiento, adopción, guarda con fines de adopción, acogimiento, riesgo durante el embarazo, riesgo durante la lactancia y violencia de género o cualquier otra situación contemplada en la normativa vigente interrumpirán el cómputo del plazo límite de duración de los estudios de doctorado.

Por último, también existe la posibilidad de acogerse a bajas académicas temporales previa solicitud a la Comisión Académica. No obstante, hay que tener en cuenta que las bajas académicas temporales no eximirán del pago de los precios públicos correspondientes.

Requisitos de acceso y criterios de admisión

Perfil de ingreso recomendado

El perfil de ingreso recomendado es haber superado un grado/licenciatura y/o Máster Universitario en economía y/o empresa que permita haber superado el nivel 3 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES) o nivel 7 del Marco Europeo de Cualificaciones (EQF). Algunos ejemplos de estos tipos de estudios serían un Máster Universitario en Administración de Empresas (MBA) o un máster similar a los ofertados por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la UNED: el Máster Universitario en Investigación en Economía y el Máster Interuniversitario en Sostenibilidad y Responsabilidad Social Corporativa (RSC). Todas las titulaciones de máster universitario oficial similares y/o equivalentes a estas, así como las antiguas licenciaturas de ADE o Economía que daban acceso directo al doctorado, formarían parte del perfil de ingreso recomendado. Todos estos estudios garantizan el conocimiento general de economía y empresa que es requerido para realizar este programa de doctorado.

Perfiles de ingreso adicionales

En cuanto a perfiles de ingreso adicionales se contempla a estudiantes que hayan superado los estudios oficiales de máster en otras áreas fuera de la economía y la empresa pero que tengan una afinidad elevada con ellas, tanto por sus contenidos (por ejemplo, en historia,

geografía humana, ingeniería industrial, sociología, ciencias políticas, etc.) como por sus metodologías (*big data*, *machine learning*, redes, etc.)

Todo el estudiantado admitido que no provenga del perfil recomendado, y que no demuestre una formación universitaria mínima de economía y empresa (10 ECTS), deberá realizar un máximo de 12 ECTS de complementos de formación de nivel de posgrado con el fin de adquirir las competencias básicas específicas de la rama de conocimiento de economía y empresa. Dichos posibles complementos, divididos en bloques diferenciados, se detallan en el apartado de "Complementos de formación" y, según la formación individual demostrada de cada estudiante que ingrese en el programa, serán determinados para cada estudiante por la Comisión Académica del programa.

Los/as solicitantes con perfiles diferentes al recomendado o a los adicionales no podrán acceder a este programa de doctorado al considerarse que no poseen las competencias básicas necesarias para realizarlo con éxito.

Requisitos generales de acceso

Con carácter general, serán necesarios aquellos requisitos establecidos por el artículo 6 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado y por la disposición adicional segunda de ese mismo Real Decreto.

Requisitos específicos para la admisión

- 1. Carta de compromiso explícito de dirección de tesis:** es necesario presentar una carta de un profesor o una profesora perteneciente al programa de doctorado en la que se comprometa explícitamente a dirigir la tesis doctoral de quien solicita la admisión. Por tanto, previamente a realizar la preinscripción, los candidatos deberán contactar con el profesorado del programa para preguntarles por su disponibilidad para dirigir tesis doctorales en aquellos temas de su interés. Para conocer las investigaciones de cada miembro del programa se puede acceder a su perfil desde la guía del programa de doctorado, en la sección de **Líneas y equipos de investigación**.
- 2. Curriculum Vitae:** documento que incluya al menos las titulaciones del perfil recomendado o si son titulaciones de perfiles adicionales, nombre y número de créditos de las asignaturas superadas relacionadas con economía y empresa, en caso de haberse cursado. Además, se debe incluir obligatoriamente un breve resumen del perfil de quien solicita entrar y los elementos correspondientes a los criterios de selección. También se puede incluir aquellos que se consideren relevantes para la valoración de su candidatura.

Criterios de selección de solicitantes

En el caso de que haya más solicitantes que cumplan los requisitos de acceso (perfil de ingreso) y admisión (requisitos específicos) que plazas disponibles, se procederá a ordenar las solicitudes mediante una puntuación entre 0 y 100 conforme a los siguientes criterios:

1. Nota media del expediente de grado (40 puntos).
2. Nota media del expediente de posgrado (25 puntos).
3. Tener un contrato predoctoral adjudicado (10 puntos).

4. Nivel de inglés (10 puntos).
5. Experiencia investigadora (10 puntos).
6. Experiencia profesional (5 puntos).

Para valorar correctamente sus méritos de cara al proceso de selección es necesario **que descargue en su dispositivo o equipo y rellene por completo el siguiente fichero Excel**, puesto que no puede rellenarse en la "nube" u online directamente:

•[https://unedo365-](https://unedo365-my.sharepoint.com/:x/g/personal/esanmartin_cee_uned_es/IQDtggjP58kyRJOFLZe2gKGdAdsjuQ-cWeVoOvaptTMfRro?e=klmeKJ)

[my.sharepoint.com/:x/g/personal/esanmartin_cee_uned_es/IQDtggjP58kyRJOFLZe2gKGdAdsjuQ-cWeVoOvaptTMfRro?e=klmeKJ](https://unedo365-my.sharepoint.com/:x/g/personal/esanmartin_cee_uned_es/IQDtggjP58kyRJOFLZe2gKGdAdsjuQ-cWeVoOvaptTMfRro?e=klmeKJ)

Cuando descargue una copia del fichero Excel, esta se guardará en la carpeta de descargas. Deberá abrirlo desde la ubicación de descarga y rellenarlo y guardarlo localmente en su dispositivo. **Una vez relleno, tendrá que convertirlo en PDF y adjuntarlo en la aplicación de preinscripción en el apartado destinado a tal efecto (Detalle de los requisitos específicos de admisión y selección)**, después del espacio destinado a la carta de compromiso de dirección de tesis. Por favor, modifique el nombre del fichero para que comience por sus apellidos para facilitar su identificación. Por si tuviesen problemas, **para asegurarnos de la correcta recepción del fichero Excel, puede enviárnoslo por email a la coordinación del programa:** esanmartin@cee.uned.es o ccastellanos@cee.uned.es

Criterios 1 y 2. En caso de que los solicitantes tengan más de un título de grado o de máster se utilizará, en primer lugar, los títulos del perfil recomendado de ingreso y, en segundo lugar, los de los perfiles de ingreso adicionales. Será necesario aportar copia de los certificados de calificaciones de estos títulos de grado y posgrado con desglose de las asignaturas cursadas. Una nota media de cinco sobre diez o equivalente no otorgará ninguna puntuación ya que es imposible superar un título con una calificación menor.

Criterio 3. Tener un contrato predoctoral adjudicado en el que el centro de aplicación sea de la UNED se puntuará directamente con 10 puntos si su duración pendiente es de 4 años. En caso de una duración inferior se prorrateará la puntuación.

Criterio 4. El nivel de inglés se valorará según del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas (MCER, o CEFR en inglés: *Common European Framework of Reference for Languages*). Para poder desarrollar las actividades del programa satisfactoriamente y adquirir las competencias adecuadamente, se aconseja poseer un nivel B2 de inglés. Para demostrar el nivel de inglés será necesario presentar un certificado de idiomas de una institución oficial, universidad o agencia acreditadora. En el caso de que se hayan cursado con éxito estudios universitarios de educación superior impartidos en inglés o se haya residido un tiempo suficiente (dos años mínimo) en un país de lengua inglesa, la acreditación documental de dichas circunstancias puede reemplazar el certificado de idiomas.

Criterio 5. La experiencia investigadora se evaluará preferentemente mediante publicaciones de investigación indexadas cuyos enlaces e indicios de calidad (clasificación

según los indicadores JCR —*Journal Citation Report*—, SJR —*Scimago Journal Ranking*—, o SPI —*Scholarly Publishers Indicators*—; y/o impacto social) deberán facilitarse, así como mediante la presentación de trabajos en congresos y eventos científicos. Los trabajos deberán estar relacionadas con los perfiles de ingreso recomendados o adicionales y cada uno se valorará según los indicios de calidad y la aportación realizada por la persona candidata.

Criterio 6. La experiencia profesional se medirá por número de años trabajados en tareas de dirección, gestión, asignación de recursos, docencia, estudios, investigación o con el uso de metodologías que puedan utilizarse en la investigación en economía y empresa. Cada año de experiencia laboral en las áreas mencionadas se valorará con 0,5 puntos.

Dichos criterios se aplicarán de la misma forma a quienes sean estudiantes a tiempo completo que a estudiantes a tiempo parcial.

Para poder acceder al programa de doctorado los solicitantes deberían obtener una puntuación mínima global de 35 puntos.

Una vez baremadas y ordenadas todas las personas candidatas mediante los criterios de selección, se publicará la lista de resultados y se admitirán tantos/as estudiantes como plazas ofertadas por el programa.

Complementos de formación

El alumnado admitido en el programa con el perfil de ingreso recomendado no deberá cursar ningún complemento formativo.

Los/as estudiantes admitidos/as desde los perfiles de ingreso adicionales deberán cursar hasta 12 ECTS de complementos formativos. Dichos complementos serán determinados individualmente para cada estudiante por la Comisión Académica. Estos potenciales complementos formativos serían similares a los del Máster Interuniversitario en Sostenibilidad y RSC de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la UNED y de la Universidad Jaume I. De esta forma, el programa de doctorado se asegura que los/as estudiantes que provienen de los perfiles de ingreso adicionales tengan unas competencias y conocimientos mínimos necesarios sobre economía y/o empresa que les permitan llevar a cabo la investigación exigida en este programa de doctorado.

A continuación, se muestran los bloques de 2 ECTS, cada uno de los cuales puede ser necesario cursar como complementos de formación. Mediante el siguiente vínculo a la guía de la asignatura, se puede acceder a sus contenidos, resultados del aprendizaje, sistema de evaluación y demás detalles.

La Formación Complementaria equivalente a 12 créditos ECTS se imparte en el primer cuatrimestre y consta de los siguientes bloques temáticos:

- Fundamentos de Economía (2 ECTS)
- Fundamentos de Administración de Empresas (2 ECTS)
- Fundamentos de Marketing (2 ECTS)

- Fundamentos de Contabilidad (2 ECTS)
- Fundamentos de Derecho (2 ECTS)
- Fundamentos de Finanzas (2 ECTS)

Dependiendo de su formación, los/as estudiantes admitidos/as mediante los perfiles de ingreso adicionales tendrán que cursar entre tres y seis bloques, es decir, entre 6 y 12 ECTS, según sus necesidades formativas.

Organización del programa

Supervisión de tesis doctorales

Para la supervisión de los doctorandos/as y resolución de conflictos entre estudiantes, directores/as, tutores/as y Comisión Académica, se aplicará la normativa prevista en capítulo VII del Reglamento Regulador de los Estudios de Doctorado y de las Escuelas de Doctorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (aprobado en Consejo de Gobierno de fecha 28 de octubre de 2024). Puede accederse a dicho reglamento desde el siguiente enlace:

<https://www2.uned.es/bici/curso2024-2025/2024091210/10-anexoIIc.pdf>

Para promover las buenas prácticas en investigación dentro de la Escuela Internacional de Doctorado de la UNED, con fecha 25 de noviembre de 2024 el Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica UNED publicó en el BICI una versión actualizada del Código de Buenas Prácticas para la Formación Investigadora en la Escuela Internacional de Doctorado de la UNED. Este código de buenas prácticas está dirigido tanto a la detección de posibles problemas de integridad científica como al establecimiento de medidas para su prevención, fomentando el ejercicio de la actividad científica en un marco de responsabilidad acorde con los mejores valores de excelencia académica. Dicho código será facilitado a todos los doctorandos del programa. El Código de Buenas Prácticas puede consultarse aquí:

<https://www2.uned.es/bici/curso2024-2025/202411258/Bici%208-%20Anexo%20I.pdf>

Seguimiento del doctorando

Para el seguimiento de los doctorandos/as se aplicará la normativa prevista en capítulo VII del Reglamento Regulador de los Estudios de Doctorado y de las Escuelas de Doctorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (aprobado en Consejo de Gobierno de fecha 28 de octubre de 2024). Puede accederse a dicho reglamento desde el siguiente enlace:

<https://www2.uned.es/bici/curso2024-2025/2024091210/10-anexoIIc.pdf>

Normativa para la presentación y lectura de tesis

La normativa de lectura de tesis de la UNED se encuentra presente en varios instrumentos reglamentarios y se puede resumir en los siguientes puntos:

1. La tesis doctoral consistirá en un trabajo original de investigación, elaborado por el alumnado sobre un tema relacionado con el ámbito de estudios al que pertenezca el Programa de Doctorado en que esté inscrito y capacitará al doctorando/a para el trabajo autónomo en el ámbito de la I+D+i.

2. La tesis podrá ser desarrollada y, en su caso, defendida, además de en castellano, en las lenguas co-oficiales de España y en los idiomas habituales para la comunicación científica en su campo de conocimiento, siempre que lo autorice la Comisión Académica del Programa de Doctorado.
3. Finalizada la elaboración de la tesis doctoral, el/la doctorando/a tramitará ante la Comisión Académica responsable del Programa de Doctorado, el formulario para la Presentación y Depósito de la Tesis. Como requisito imprescindible, con este trámite, el/la doctorando/a deberá aportar documentalmente alguna publicación o patente relacionada con el tema de investigación de su Tesis o contar con la aceptación de los editores para la publicación del trabajo. La aportación acreditativa de la calidad de la tesis, bien sean publicaciones o patentes, deberá cumplir con los criterios específicos de evaluación por campos científicos establecidos mediante Resolución por la CNEAI.
4. Previo al depósito de la tesis doctoral, una vez comprobado el cumplimiento de todos los requisitos legales para el depósito por parte de la Comisión Académica, esta solicitará dos informes de evaluación emitidos por doctores expertos en la materia y externos a la universidad, que podrán solicitar modificaciones.
5. La Escuela Internacional de Doctorado comprobará que constan en sus archivos la documentación imprescindible (compromiso doctoral; planes de Investigación y documento de actividades realizadas durante la permanencia en el Programa de Doctorado; matrícula en vigor).
6. Los requisitos para la elaboración, tramitación y defensa pública de las diferentes modalidades de tesis doctoral, incluida la modalidad de tesis por compendio de publicaciones, establecidos por la Escuela Internacional de Doctorado se encuentran en el enlace siguiente:

https://www.uned.es/universidad/dam/facultades/escueladoctorado/ESTUDIANTES/Procedimientos-y-plazos/PROCEDIMIENTO-PARA-LA-TRAMITACION-DE-LA-TESIS/PROCEDIMIENTO-Y-TRAMITACION-DE-TESIS_3.pdf

1. La Escuela Internacional de Doctorado autorizará las tesis doctorales, junto con la documentación complementaria exigida por la normativa de aplicación, a propuesta de las Comisiones Académicas de los Programas de Doctorado. Asimismo, estas elevarán a la Comisión de Investigación y Doctorado de la UNED la documentación necesaria para proceder a la aprobación del acto de la defensa pública de la tesis y del nombramiento del correspondiente Tribunal.
2. El tribunal evaluador de las tesis estará compuesto por tres miembros, todos doctores, de los cuales solo uno podrá ser miembro de la UNED.
3. La acreditación de la experiencia investigadora de los miembros del Tribunal se considerará suficiente si cada miembro propuesto cumple con al menos una de las dos condiciones siguientes: (1) tener un sexenio de investigación reconocido por la Comisión

Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (CNEAI), cuando proceda; o (2) acreditar tener un total de 5 aportaciones de mérito equivalente a aquellas por las que se concedió el sexenio, en el caso de que no se puedan solicitar sexenios y en el caso de investigadores extranjeros.

Competencias y actividades formativas

Las competencias que deben alcanzar los doctorandos durante sus estudios y que son exigibles para otorgar el título de Doctor, de acuerdo con las cualificaciones establecidas en el Espacio Europeo de Educación Superior, son:

Competencias básicas

CB11: Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.

CB12: Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.

CB13: Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.

CB14: Capacidad para realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.

CB15: Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica, y con la sociedad en general, acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.

CB16: Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.

CB17: Gestión y planificación autónoma del trabajo.

CB18: Gestión de las TIC.

CB19: Capacidad de autoevaluación del trabajo desarrollado.

Capacidades y destrezas personales

CA01: Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.

CA02: Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.

CA03: Desarrollar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.

CA04: Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.

CA05: Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.

CA06: La crítica y defensa intelectual de soluciones.

Actividades formativas transversales

Con el fin de que todos los doctorandos de la UNED adquieran una formación transversal homogénea, y para conseguir las competencias antes descritas, la Escuela Internacional de Doctorado de la UNED (EIDUNED) organizará actividades formativas de carácter

transversal. Durante el curso 2026/2027 se impartirá la actividad denominada "Curso de búsqueda, gestión, evaluación y comunicación de la información científica". Desde el curso virtual se podrá acceder a la actividad, así como a la información y plazos para su realización.

Actividades específicas del programa

La principal actividad específica del programa son sus "**Jornadas de doctorandos/as: gestión de los procesos de comunicación, difusión e intercambio en los trabajos de investigación**". Estas jornadas permite la interacción entre doctorandos/as en diferentes fases de elaboración de la tesis, así como con personal investigador con más experiencia, permitiéndoles integrarse, dialogar y hacer aportaciones dentro del ecosistema investigador en economía y empresa. Con esta finalidad se organizarán tres tipos diferentes de jornadas de doctorandos:

- Bienvenida a los doctorandos/as.
- Propuesta inicial de temas.
- Proyectos avanzados de tesis.

Los/as doctorandos/as deberán participar obligatoriamente en cuatro ocasiones en estas jornadas o seminarios a lo largo del programa desempeñando diversos roles:

1. Bienvenida a los doctorandos/as: asistencia.
2. Propuesta inicial de temas: presentación breve y discusión de propuestas.
3. Proyectos avanzados de tesis (I): asistente y comentarista.
4. Proyectos avanzados de tesis (II): ponente.

Tanto para doctorandos/as que elijan la modalidad a tiempo completo, como para los que la elijan a tiempo parcial, la asistencia a las jornadas de bienvenida y de propuesta inicial de temas se debe realizar durante el primer o segundo año de matrícula, mientras que las jornadas de proyectos avanzados de tesis podrán realizarse desde el tercer año de permanencia y dependiendo del grado de avance de la tesis doctoral.

También será obligatoria la **presentación de una comunicación en un congreso científico nacional o internacional**. La participación de cada estudiante en un congreso o reunión científica similar donde presente personalmente en público parte de su investigación es un hito clave para adquirir competencias necesarias para el proceso investigador. La preparación de la comunicación y la participación en todo el proceso desde la elaboración de un resumen de la comunicación hasta la propia presentación y recepción de comentarios por parte del público son elementos esenciales del desarrollo y validación de la investigación, así como de la interacción con la comunidad científica que investiga sobre cuestiones afines a las de cada participante del programa.

Por último, como actividad voluntaria, se encuentran las **actividades de movilidad**, que se explican en el apartado correspondiente

Movilidad

Esta actividad es optativa y complementaria al resto de actividades formativas y consistirá en realizar una estancia de un mínimo de 10 días laborables (70 horas) en una institución de interés para la o el estudiante. Esta institución puede ser de alguna a las que pertenecen profesores/as colaboradores/as del programa u otras con las que se establezca conexión. Se requerirá que haya una persona que tutorice al/a la doctorando/a en la institución de acogida. Durante la estancia cada estudiante se incorporará a las actividades de investigación que le permita el grupo receptor.

En el caso de la mención o doctorado internacional es necesario realizar una estancia única de 3 meses o varias estancias que sumen 3 meses en total. En este último caso, una de las estancias debe tener una duración mínima de un mes, tal y como se especifica en la normativa.

Tanto para participantes que elijan la modalidad a tiempo completo, como para los que la elijan a tiempo parcial, esta actividad se podrá realizar durante todo el programa, siendo recomendable realizarla a partir del segundo año de matrícula.

Financiación

La UNED aprueba cada año un Programa de Promoción de la Investigación, entre cuyas líneas de actuación contempla la concesión de ayudas para la formación de personal investigador predoctoral y la realización de estancias en centros de investigación nacionales o extranjeros para quienes se encuentren realizando la tesis doctoral. La finalidad de estas ayudas es completar la formación investigadora a través de trabajos en laboratorios de investigación, consulta de fondos bibliográficos o documentales, aprendizaje de nuevas técnicas instrumentales, etc. Puede accederse al plan de promoción desde la siguiente página web:

<https://www.uned.es/universidad/inicio/investigacion/portal-investigador/plan-de-promocion.html>

Dentro de este plan, de las convocatorias de movilidad para doctorandos/as también se informa en la página web de la EIDUNED en el apartado correspondiente:

<https://www.uned.es/universidad/facultades/escueladoctorado/estudiantes/movilidad.html>

También se puede acudir a las ayudas de la convocatoria anual Erasmus+ cofinanciada por la Unión Europea.

<https://www.uned.es/universidad/inicio/internacional/movilidad/movilidad-para-estudiantes.html>

Por último, se pueden obtener financiación para estas actividades de las distintas becas predoctorales y de otras fuentes de financiación externa.

Calendario de evaluación doctoral

La comisión académica del programa evaluará anualmente, a la vista de los informes emitidos por el director/a de tesis, el plan de investigación y, en el caso de estudiantes que iniciaron sus estudios a partir del curso 2023/2024, el plan de investigación y formación. Se realizarán dos convocatorias, una convocatoria ordinaria antes de finalizar el curso y una convocatoria extraordinaria en el plazo máximo de seis meses.

La evaluación positiva será requisito indispensable para continuar en el Programa de Doctorado.

En caso de evaluación negativa en convocatoria ordinaria, que será debidamente motivada, el doctorando/a deberá ser de nuevo evaluado en convocatoria extraordinaria, a cuyo efecto elaborará un nuevo plan de investigación o plan de investigación y formación, en su caso. En el supuesto de producirse una nueva evaluación negativa en convocatoria extraordinaria, el doctorando/a causará baja definitiva en el Programa.

También será causa de baja definitiva del programa no presentar el plan de investigación o el plan de investigación y formación en los plazos establecidos en convocatoria ordinaria y extraordinaria.

Plazos de presentación y evaluación:

Convocatoria ordinaria:

- Fecha límite de presentación del plan de investigación y formación: **10 de septiembre de 2027.**
- Fecha límite para emitir el informe del director/a: **20 de septiembre de 2027.**
- Fecha límite para emitir listados: **24 de septiembre de 2027.**
- Fecha límite de emisión de actas: **1 de octubre de 2027.**

Convocatoria extraordinaria:

- Fecha límite de presentación del plan de investigación y formación: **10 de marzo de 2028.**
- Fecha límite para emitir el informe del director/a: **20 de marzo de 2028.**
- Fecha límite para emitir listados: **24 de marzo de 2028.**
- Fecha límite de emisión de actas: **31 de marzo de 2028.**

Resultados del programa

Desde los siguientes enlaces puede accederse a los principales resultados del programa y del profesorado que lo forma:

- Tesis doctorales leídas: <https://portalcientifico.uned.es/unidades/48757/tesis>
- Publicaciones del profesorado: <https://portalcientifico.uned.es/unidades/48757/publicaciones>
- Financiación obtenida por el profesorado:
<https://portalcientifico.uned.es/financiaciones?unidadId=48757>

Dentro de la financiación, hay que destacar el siguiente proyecto europeo que avala al equipo docente del programa de doctorado:

•AdvancementS in Social Economy through Technological Solutions (ASSETS)

- Investigadora principal: **Marta Solorzano García (UNED)**
- Financiador: Comisión Europea
- Convocatoria: Horizon Europe
- Coste total del proyecto: 2.999.503,75 €
- Contribución europea al proyecto: 100%
- Ficha europea CORDIS: <https://cordis.europa.eu/project/id/101177874>
- Web del proyecto: <https://www.assetsprojecthub.eu/>

Selección de resultados del programa de doctorado*Selección de tesis doctorales leídas y contribuciones científicas asociadas*

- Sevilla Bernardo, Enrique Javier. (2024). Una aproximación a los factores de éxito de las startups. Defendida el 19 de junio de 2024 en la UNED. Directores: Blanca Sánchez-Robles Rute y Teresa Carmen Herrador Alcaide. <https://espacio-pre.uned.es/entities/publication/647c0f10-798a-4f1e-94e1-d35736c59a71>. Contribución científica asociada: <https://doi.org/10.1057/S41599-024-03916-3>.
- Soler Vayá, Federico. (2024). Actividades económicas, recursos y políticas para el desarrollo rural. Del turismo a la diversificación. Defendida el 21 de mayo de 2024 en la UNED. Directores: Enrique San Martín González. <https://hdl.handle.net/20.500.14468/22216>. Contribución científica asociada: <https://doi.org/10.1016/J.JRURSTUD.2024.103369>.
- Mochón López, Pablo. (2024). Aplicación de Teoría de Juegos a las licitaciones públicas de Proyectos de Participación Público Privada: las Subastas Combinatorias como alternativa. Defendida el 14 de marzo de 2024 en la UNED. Directores: Yago Sáez Achaerandio y Asunción Mochón Sáez. <https://hdl.handle.net/20.500.14468/22556>. Contribución científica asociada: <https://doi.org/10.1016/J.TRANPOL.2021.12.015>.
- Rojer, Guido Mario. (2024). Size matters: essays on international entrepreneurship of island based firms. Defendida el 02 de febrero de 2024 en la UNED. Directores: Rebeca de Juan Díaz, Anoop Rai, Karen Watkins Fassler. <https://hdl.handle.net/20.500.14468/17730>. Contribución científica asociada: <https://doi.org/10.24043/ISJ.406>.
- Einsle, Carmen Sarah. (2023). El impacto de los medios sociales en el turismo deportivo. Defendida el 18 de diciembre de 2023 en la UNED. Directores: Gregorio Escalera Izquierdo y Jerónimo García Fernández. <https://hdl.handle.net/20.500.14468/17725>. Contribución científica asociada: <https://doi.org/10.15581/003.36.3.133-151>.
- Navarro Cervantes, María Ángeles. (2023). Quantification of market risk in the context of conditional extreme value theory. Defendida el 14 de julio de 2023 en la UNED. Directores: Carmen López Martín y Sonia Benito Muela. <https://hdl.handle.net/20.500.14468/17709>. Contribución científica asociada: <https://doi.org/10.1057/s41283-022-00106-w>.

- Díaz Ramos, Ricardo Francisco. (2023). El sector farmacéutico: eficiencia, rentabilidad y COVID-19. Defendida el 16 de marzo de 2023 en la UNED. Directores: Blanca Sánchez-Robles Rute. <https://e-spacio.uned.es/entities/publication/4c2e5e3e-687a-474e-bcfc-eca6e391cfe0>. Contribución científica asociada: <https://doi.org/10.1002/MDE.4405>.
- Corona Mesa-Moles, Luis. (2022). Integración de los mercados eléctricos europeos de la región del centro-oeste europeo, análisis y estudio del nuevo mecanismo de acoplamiento de mercados. Defendida el 06 de julio de 2022 en la UNED. Directores: Asunción Mochón Sáez y Yago Sáez Achaerandio. <https://hdl.handle.net/20.500.14468/17706>. Contribución científica asociada: <https://doi.org/10.1016/J.EGYR.2021.12.077>.
- Ballesteros Olza, Mario. (2022). Beneficios para la salud y el bienestar de las personas derivados de la exposición a espacios azules urbanos. Defendida el 26 de abril de 2022 en la UNED. Directores: José María Labeaga Azcona y Amelia Pérez Zabaleta. <https://hdl.handle.net/20.500.14468/17742>. Contribución científica asociada: <https://doi.org/10.1016/J.UFUG.2024.128308>.
- Lorente Martínez, Javier. (2021). Análisis del impacto de las tecnologías de interacción con clientes en la digitalización de los espacios de venta físicos. Defendida el 13 de septiembre de 2021 en la UNED. Directores: Julio Navío Marco y Beatriz Rodrigo Moya. <https://hdl.handle.net/20.500.14468/17713>. Contribución científica asociada: <https://doi.org/10.1016/J.JRETCONSER.2020.102225>.

Selección de publicaciones científicas del profesorado del programa

- Averchenkova, A., Lazaro, L., & **Escribano, G.** (2025). Beyond leading by example: enhanced EU-LAC climate cooperation—the case of Brazil, Chile and Mexico. *International Environmental Agreements: Politics, Law and Economics*, 25(2), 267-284. <https://doi.org/10.1007/S10784-025-09678-W>
- González G. Vega, A., Olmo, B. T., & **de la Cuesta-González, M.** (2025). A multistakeholder approach to impact investing: Focus on institutional investors and key dimensions. *Research in International Business and Finance*, 75. <https://doi.org/10.1016/J.RIBAF.2025.102766>
- Mendieta-Aragón, A., **Rodríguez-Fernández, L.**, & **Navío-Marco, J.** (2025). Tourism usage of digital collaborative economy platforms in Europe: Situation, behaviours, and implications for the digital policies. *Telecommunications Policy*, 49(1). <https://doi.org/10.1016/J.TELPOL.2024.102874>
- Tovar Reaños, M. A., Palencia-González, F. J., & **Labeaga, J. M.** (2025). Measuring and targeting energy poverty in Europe using a multidimensional approach. *Energy Policy*, 199. <https://doi.org/10.1016/J.ENPOL.2025.114518>
- Alberca, P.**, & **Parte, L.** (2024). Environmental commitment, sustainable development, and regional efficiency in waste collection activities. *Sustainable Development*, 32(3), 2104-2118. <https://doi.org/10.1002/SD.2767>

- Arbués, I., & **Matilla-García, M.** (2024). Multibenchmark reality checks. *Economic Modelling*, 140. <https://doi.org/10.1016/J.ECONMOD.2024.106848>
- Dominguez Anguiano, T., & **Parte, L.** (2024). The state of art, opportunities and challenges of blockchain in the insurance industry: a systematic literature review. *Management Review Quarterly*, 74(2), 1097-1118. <https://doi.org/10.1007/S11301-023-00328-6>
- Fernández-Muñiz, N., Triguero, Á., & **de la Cuesta, M.** (2024). Breaking down barriers: The adoption of eco-innovation by SMEs and the influence of personality traits. *Business Strategy and the Environment*, 33(7), 6565-6585. <https://doi.org/10.1002/BSE.3819>
- Gallardo-Vázquez, D., **Herrador-Alcaide, T. C.**, & de la Cruz Sánchez-Domínguez, J. (2024). Developing a measurement scale of corporate socially responsible entrepreneurship in sustainable management. *Review of Managerial Science*, 18(5), 1377-1426. <https://doi.org/10.1007/S11846-023-00658-5>
- Gallardo-Vázquez, D., **Herrador-Alcaide, T. C.**, & Martin, A. (2024). Circular economy orientation from corporate social responsibility: A view based on structural equation modeling and a fuzzy-set qualitative comparative analysis. *Sustainable Development*, 32(5), 5581-5601. <https://doi.org/10.1002/SD.2957>
- González-Sánchez, M.**, Arguedas Sanz, R., & Segovia San Juan, A. I. (2024). The extreme temperature factor in asset pricing models: Evidence from Europe. *Finance Research Letters*, 66. <https://doi.org/10.1016/J.FRL.2024.105620>
- Martínez-Pastor, J.-I., Jurado-Guerrero, T., Fernández-Lozano, I., & **Castellanos-Serrano, C.** (2024). Caring fathers in Europe: Toward universal caregiver families? *Gender, Work and Organization*, 31(5), 1616-1638. <https://doi.org/10.1111/GWAO.12948>
- Mellado, L.**, & **Parte, L.** (2024). Images of the auditor's job and associated emotions: a dynamic analysis. *Humanities and Social Sciences Communications*, 11(1). <https://doi.org/10.1057/S41599-024-03722-X>
- Rodríguez-Rebés, L., Ibar-Alonso, R., Gómez, L. M. R., & **Navío-Marco, J.** (2024). The use and drivers of organisational eco-innovation in European SMEs. *Research in International Business and Finance*, 70. <https://doi.org/10.1016/J.RIBAF.2024.102297>
- San-Martín González, E.**, & Soler-Vaya, F. (2024). Depopulation determinants of small rural municipalities in the Valencia Region (Spain). *Journal of Rural Studies*, 110. <https://doi.org/10.1016/J.JRURSTUD.2024.103369>
- San-Martín, E.**, & Elizalde, P. (2024). Determinants of rooftop solar uptake: A comparative analysis of the residential and non-residential sectors in the Basque Country (Spain). *Renewable and Sustainable Energy Reviews*, 203. <https://doi.org/10.1016/J.RSER.2024.114711>
- Sevilla-Bernardo, **Herrador-Alcaide, T. C.**, & **Sanchez-Robles, B.** (2024). Successful entrepreneurship, higher education and society: from business practice to academia. *Humanities and Social Sciences Communications*, 11(1). <https://doi.org/10.1057/S41599->

024-03916-3

- **Sevilla-Sevilla, C.**, Mendieta-Aragón, A., & Ruiz-Gómez, L. M. (2024). *Drones in hospitality and tourism: a literature review and research agenda*. *Tourism Review*, 79(2), 378-391.
<https://doi.org/10.1108/TR-11-2022-0557>
- Arizcuren-Blasco, J., **Martin-Garcia, R.**, & Ruiz-Rua, A. (2023). Is unsubsidised energy transition possible? Feasibility of replacing diesel buses with electric ones. *Transport Policy*, 137, 67-89. <https://doi.org/10.1016/J.TRANPOL.2023.04.008>
- Arranz, C. F. A., Arroyabe, M. F., **Arranz, N.**, & de Arroyabe, J. C. F. (2023). Digitalisation dynamics in SMEs: An approach from systems dynamics and artificial intelligence. *Technological Forecasting and Social Change*, 196.
<https://doi.org/10.1016/J.TECHFORE.2023.122880>
- **Escribano, G.**, González-Enríquez, C., Lázaro-Touza, L., & **Paredes-Gázquez, J.** (2023). An energy union without interconnections? Public acceptance of cross-border interconnectors in four European countries. *Energy*, 266.
<https://doi.org/10.1016/J.ENERGY.2022.126385>
- Rico-Peña, J. J., **Arguedas-Sanz, R.**, & **López-Martin, C.** (2023). Models used to characterise blockchain features. A systematic literature review and bibliometric analysis. *Technovation*, 123. <https://doi.org/10.1016/J.TECHNOVATION.2023.102711>
- Mochon, P., **Mochon, A.**, & Saez, Y. (2022). Combinatorial versus sequential auctions to allocate PPP highway projects. *Transport Policy*, 117, 23-39.
<https://doi.org/10.1016/J.TRANPOL.2021.12.015>
- Fernandez de Arroyabe, J.C., **Arranz, N.**, Schumann, M. & Arroyabe, M.F. (2021). The development of CE business models in firms: The role of circular economy capabilities. *Technovation*, 106. <https://doi.org/10.1016/J.TECHNOVATION.2021.102292>
- **Labeaga, J. M.**, Martínez-Ros, E., Sanchis, A., & Sanchis, J. A. (2021). Does persistence in using R&D tax credits help to achieve product innovations? *Technological Forecasting and Social Change*, 173. <https://doi.org/10.1016/J.TECHFORE.2021.121065>

En negrita aparece el profesorado del programa.

Sistema de aseguramiento interno de calidad

El Sistema de aseguramiento interno de calidad (SAIC) del programa de doctorado forma parte del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad de la UNED (SAICU).

El SAICU contempla todos los procesos necesarios para asegurar la calidad, la revisión y mejora de este programa, en base a las necesidades y expectativas de sus grupos de interés a los que se tendrá puntualmente informados.

A través del Portal estadístico, la UNED aporta información a toda la comunidad universitaria tanto de los resultados de la formación como de los resultados de satisfacción de los distintos colectivos implicados.

Los órganos responsables del SAIC del Programa de Doctorado son:

- La Comisión Académica del Programa de Doctorado y su coordinador/a. Esta comisión tiene por misión velar por la calidad del programa, tanto en los aspectos formativos como de investigación, realizando el seguimiento de los indicadores académicos y proponiendo aquellas modificaciones que se estimen necesarias para su mejora. Su composición está regulada en el Reglamento Regulador de los Estudios de Doctorado y de las Escuelas de Doctorado de la UNED (aprobado en Consejo de Gobierno de fecha 30 de junio de 2015).
- La Comisión de aseguramiento de calidad de la Escuela Internacional de Doctorado (CAC-EIDUNED) y el/la coordinador/a de calidad de la EIDUNED, puesto desempeñado por el/la subdirector/a competente en materia de calidad. Las funciones de la CAC-EIDUNED están contempladas en el Reglamento de la Comisión de Aseguramiento de la Calidad de la EIDUNED .
- La Comisión de Aseguramiento Interno de Calidad de la UNED (asume las funciones la Comisión delegada de ordenación académica) y el/la coordinador/a de calidad de la UNED, puesto desempeñado por el/la vicerrector/a competente. Las funciones de la CAIC-U se recogen en el siguiente enlace.

Documentos del SAIC del Programa de Doctorado:

- Indicadores de rendimiento académico
- Resultados de satisfacción de los diferentes colectivos
- Calidad en la EIDUNED

Normativa

Normativa General

Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado

Normativa EIDUNED

Reglamento Regulador de los Estudios de Doctorado y de las Escuelas de Doctorado de la UNED

Reglamento de Régimen Interior de la Escuela Internacional de Doctorado de la UNED (EIDUNED)

Documentación Adicional EIDUNED

Código de Buenas Prácticas para la formación investigadora en la Escuela Internacional de Doctorado de la UNED

CRITERIOS PARA LA ESTIMACIÓN DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

Documentación oficial del título

De acuerdo con la legislación vigente, todas las titulaciones universitarias oficiales tienen que someterse a procedimientos de aseguramiento de la calidad (verificación, seguimiento y modificación, así como la renovación de la acreditación).

En el caso de la UNED, el Consejo de Universidades recibe la memoria del título y la remite a la ANECA para su evaluación y emisión del Informe de verificación. Si el informe es favorable, el Consejo de Universidades dicta la resolución de verificación, y el Ministerio de Universidades eleva al Gobierno la propuesta de carácter oficial del título, ordena su publicación en el Boletín Oficial del Estado y su posterior inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT).

La acreditación de los programas de Doctorado deberá realizarse en el plazo máximo de seis años, desde la fecha de inicio del programa de Doctorado o de renovación de la acreditación anterior, con el objetivo de comprobar si los resultados obtenidos son adecuados para garantizar la continuidad de su impartición. Si son adecuados, el Consejo de Universidades emite una Resolución de la acreditación del título.

VERIFICACIÓN / MODIFICACIÓN

- Versión aplicable de la memoria verificada
- Informe final de verificación de la ANECA
- Resolución de verificación del Consejo de Universidades
- Inscripción del título en el Registro de Universidades, Centros y Títulos
- Publicación en el BOE
- Autorización de implantación del título
- Informe aprobación Modificación

SEGUIMIENTO

- Informe de Seguimiento 2018
- Informe de Seguimiento 2024

ACREDITACIÓN

- Informe final de Acreditación ANECA 2019
- Renovación de la Acreditación 2019
- Informe final de Acreditación ANECA 2026
- Renovación de la Acreditación 2026

Atención al doctorando

Para consultas relacionadas con cuestiones administrativas, contactar con la Escuela Internacional de Doctorado:

- Admisiones y matrículas, en la dirección de correo electrónico:
doct.economiaempresa@adm.uned.es
- Plan Investigación y lectura de tesis, en la dirección de correo electrónico:
admescueladoctorado@adm.uned.es

Buzón de sugerencias y reclamaciones

En la página Web de la Escuela Internacional de Doctorado , puede encontrar el apartado Sugerencias y reclamaciones para hacer llegar todas las incidencias que puedan producirse. Asimismo, la UNED pone a disposición de toda la comunidad universitaria a través del Centro de Atención al Estudiante (CAE), un buzón de sugerencias y reclamaciones. La sugerencia o reclamación debe llevar la identificación del interesado (nombre y DNI), carrera, asignatura, servicio o tipo de estudios al que se refieren y deben dirigirse a través de este formulario electrónico. Se acusará recibo en las siguientes 24 horas laborables y el tiempo medio de contestación es de dos días laborables. .

No obstante, el plazo máximo de contestación, de acuerdo con el Sistema de Garantía de la Calidad, aprobado por la ANECA para la UNED, es de 20 días.

Enlaces de interés

Código de Buenas Prácticas para la formación investigadora en la Escuela Internacional de Doctorado de la UNED
Escuela Internacional de Doctorado

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.